Pradera, junio 28 de 2023

Señor:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA
Representante Legal MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO
Calle 9 No. 11-55
Pradera
E.S.M.

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Cordialmente me permito cursarle la presente invitación para que tenga a bien presentarnos una oferta económica para ejecutar el siguiente proceso de contratación de Prestación de servicios.

El Municipio de Pradera, está interesado en recibir propuestas para ejecutar el siguiente objeto contractual

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PRADERA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LE 1315 DE 2009 Y LEY 1276 DE 2009

1. PLAZO EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de septiembre de 2023, término que se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se haya cumplido con los requerimientos y legalización del contrato.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

El municipio de Pradera, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los contratos que se deriven del presente proceso, por un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (60.000.000), bajo la Disponibilidad Presupuestal Nº 472 de fecha 02 de marzo de 2023 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.1905031.19.05.17.91122.03.21.59

3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Pradera Valle, cancelará mediante pago de anticipo de 50%, y pagos parciales según ejecución. Siempre y cuando se cuente con la correspondiente certificación de cumplimiento las actividades, expedido por el supervisor del contrato, y previos los trámites administrativos reglamentarios, aprobado por la supervisión y constancia de pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Atención Primaria en Salud: Por profesional médico, realizando valoraciones medicas a adultos que lo requieran y tendientes a inducir a los programas de salud de su EPS
2. Plan nutricional: De acuerdo a concepto de profesional nutricionista y con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los adultos mayores, brindándoles almuerzo a todos los adultos mayores.
3. *Actividades recreativas y culturales*:
 Actividades recreativas no competitivas de bajo impacto, actividades lúdico-recreativas y culturales adecuadas que promuevan el mantenimiento y/o mejoramiento de las habilidades Psicomotoras favoreciendo la interrelación social y expresión de talentos con personas de diferentes grupos de edad.
4. *Participación Social*:
 a. Recuperación del papel activo y participativo del adulto mayor en los ámbitos familiar, comunitario y social.
 b. Ofrecer pautas para la resolución de conflictos y la sana convivencia en familia y comunidad.
 c. Promoción de territorios para viejos y viejas, construyendo así, ciudadanía.

5. *Actividades físicas y de interacción social*:

 Servicios profesionales que se requieran por fisioterapeuta, orientados hacia la salud física, a través de actividades físicas dirigidas

6. *Promoción Social*:

 a. Promoción para el aseguramiento e inclusión a los servicios sociales de salud y complementarios.

 b. Adultos mayores protegidos y con apoyo vital.

7. Orientación **Sicosocial**:

 a. Orientación profesional personalizada al usuario y a la familia para el manejo del síndrome de institucionalización, manejo del duelo, trastornos de estados de ánimo y otros eventos que afecten la salud mental del usuario en esta etapa de la vida.

 b. Desarrollo de la clínica de memoria para mantenimiento de habilidades intelectivas.

8. Actividades cognitivas y productivas

Dentro de la plataforma SECOP II.

5. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega de la propuesta y demás documentos se realizará conforme a los procedimientos SECOP II en las instalaciones de la alcaldía Municipal, en la Secretaria Jurídica. En un término de tres (3) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

6. REQUISITOS:

Documentos Jurídicos

1. Presentación de la propuesta. (formatos)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía o de extranjería.
3. Certificado de aportes obligatorios al sistema de seguridad social.
4. Registro único Tributario.
5. Verificación de antecedentes fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR) de la Contraloría General de la Nación.
6. Verificación de Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información para el Riesgo de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación.
7. Acreditación académica.
8. Acreditación de experiencia.
9. Declaración de bienes.
10. Formato único hoja de vida.

JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal